

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2511 *Resolución de 8 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Alcanar (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de 30 de diciembre de 2022, con rectificación en el Boletín de 29 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Jefe de Sección de Alumbrado de la Brigada municipal del Ayuntamiento de Alcanar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial de Primera para la Brigada municipal del Ayuntamiento de Alcanar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Peón para la Brigada municipal del Ayuntamiento de Alcanar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, una plaza en turno libre y una plaza en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Subalterno/a, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de administración general, subescala subalterna, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8823D, de 30 de diciembre de 2022, con rectificación en el número 9091, de 31 de enero de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación (www.alcanar.cat).

Alcanar, 8 de febrero de 2024.—El Alcalde, Joan Roig Castell.